



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458
RES.H.No.

SALTA, 21 DIC 2017

1951/17

Expte. No. 5204/17

VISTO:

La Res. H N° 1931/17 mediante la cual el Consejo Directivo solicita la creación de cargos docentes para esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

QUE según lo detallado en dicha Resolución, el monto necesario para la creación de ocho Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simple y dos cargos de Auxiliar Docente de 2ª Categoría, excede en \$26.275,26 (pesos veintiseis mil doscientos setenta y cinco con veintiseis) el monto fijado por la Resolución CS N° 507/17;

QUE la Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta observa el monto arriba mencionado genera un déficit que requiere ser corregido;

QUE la Comisión de Hacienda del Consejo Superior en su reunión del día 21 de diciembre del corriente año, recomienda que previo a la aprobación de la creación de cargos se adecue el pedido a los montos establecidos por Resolución CS N° 507/17;

QUE a efectos de dar cumplimiento por la Comisión de Hacienda y dada la urgencia del caso, es necesario emitir una Resolución desde Decanato ad referendum del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad Referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones H No 1893/17 y 1931/17 por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Consejo Superior la creación de los siguientes cargos docentes para la Facultad de Humanidades:

CARGO	DEDICACIÓN	COSTO SALARIAL MENSUAL	COSTO SALARIAL ANUAL Y S.A.C.	CANTIDAD DE CARGOS	COSTO SALARIAL ANUAL Y S.A.C subtotal
JTP	SIMPLE	\$ 1.0964,15	\$ 142.533,95	8	\$ 1.140.271,60
AUXILIAR DOCENTE DE 2da. CATEG.	SIMPLE	\$ 5.230,91	\$ 68.001,83	1	\$ 68.001,83
MONTO TOTAL					\$1.208.273,43
Saldo a favor de la Facultad					\$ 41.726,57





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458
RES.H.N°

1951/17

ARTÍCULO 3°.- SOLICITAR al Consejo Superior que financie los \$26.275,26 (pesos veintiseis mil doscientos setenta y cinco con veintiseis) para financiar la creación de un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría en el ejercicio económico 2018.

ARTÍCULO 4°.- COMUNIQUESE al Consejo Superior, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, Dirección General de Personal, Escuelas y Departamento de Lenguas de la Facultad y publíquese en el Boletín Oficial de la U.N.Sa.


STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa